

Recibo No. 8458147, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822LVAGK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SERE MEJOR
Nit.: 901233092-6
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 19187-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 22 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 65 A # 1 A - 50
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: rodrigorianodelcastillo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3157393858
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 65 A # 1 A - 50
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: rodrigorianodelcastillo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3157393858
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION SERE MEJOR SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8458147, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822LVAGK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de noviembre de 2018 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2018 con el No. 3674 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION SERE MEJOR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL CAUCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION.

SERA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TODO TIPO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES QUE INVOLUCREN LA ACTIVIDAD SOCIAL, DEPORTIVA, CULTURAL, ESPIRITUAL, CRECIMIENTO PERSONAL, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER. CONCEBIDO COMO NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, A PARTIR DE LA CREACIÓN DE TALLERES, SEMINARIOS Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES FORMADORAS.

PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES:

A.) REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS EN BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD Y CONFORME AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN.

B.) PROMOVER, DIFUNDIR Y ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS FINES DE LA FUNDACIÓN.

B) GESTIONAR ANTE ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS LA CONSECUCCIÓN DE FONDOS O RECURSOS FÍSICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$100,000

Recibo No. 8458147, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822LVAGK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE (INDEFINIDO) AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- A) EJERCER LA FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.
- B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN.
- C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.
- D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN.
- E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES.
- F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.
- G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.
- H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN.
- I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.
- J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.
- K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE (\$50.000.000) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.
- M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.
- N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

Fecha expedición: 30/03/2022 08:56:33 am

Recibo No. 8458147, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822LVAGK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de noviembre de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2018 con el No. 3674 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	RODRIGO RIAÑO DEL CASTILLO	C.C.16779414

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 21 de noviembre de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2018 con el No. 3674 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

RODRIGO RIAÑO DEL CASTILLO C.C.16779414

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 4 del 08/03/2021 de Asamblea General	879 de 09/04/2021 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8458147, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822LVAGK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

Fecha expedición: 30/03/2022 08:56:33 am

Recibo No. 8458147, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822LVAGK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

